



[pulsar para imprimir](#)

Portada > Asturias

06/11/2009 | LA LEY DE LA CARRERA ENFRENTA A LOS SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA.

Riopedre descarta que la 'guerra' del profesorado afecte al curso

Migoya resalta que se da respuesta al TSJA y garantiza el cobro de pluses.

06/11/2009 J.S.R. El enfrentamiento que tienen los sindicatos de la educación tras la firma por parte de UGT y ANPE con el Gobierno del sistema de evaluación de la función docente y el rechazo por parte de CCOO, SUATEA y CSIF, no tiene por qué afectar al desarrollo normal del curso y a la calidad de la enseñanza, según el consejero José Luis Iglesias Riopedre. "La conflictividad y la no unanimidad sindical no tiene por qué influir en el trabajo del profesional, no hay una traducción de una cosa a otra. Se pueden mantener posiciones muy distintas en el ámbito sindical a la vez que se realiza un trabajo excelente" dijo el consejero.

Riopedre junto a la consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, y los representantes de los sindicatos firmantes rubricaban ayer el documento que impulsa un proyecto de ley el cual garantizará el cobro de un plus que venían recibiendo desde 2007 unos 8.000 docentes que se acogieron a la carrera profesional. Casi a la misma hora SUATEA celebraba una manifestación ante la Junta General del Principado en contra del acuerdo.

SUATEA y la federación de enseñanza de CCOO consideran que el acuerdo no cuenta con apoyo social, porque los sindicatos firmantes representan menos del 50 por ciento en la mesa sectorial. Estos sindicatos exigen que el cobro del plus salarial sea retroactivo, es decir, que los que no se apuntaron en su día porque, o bien no cumplían los cinco años de antigüedad, o bien no quisieron, puedan hacerlo ahora con efectos a uno de enero de 2007.

Ana Rosa Migoya defendió que el acuerdo tienen "toda la legitimidad", porque el Gobierno tiene la obligación de legislar y la responsabilidad de que fueran subsanadas las lagunas normativas señaladas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) respecto al pago a cuenta de la carrera profesional.

En este sentido, la consejera se mostró satisfecha y agradeció "la responsabilidad" de los sindicatos firmantes, porque con el acuerdo de la mesa de educación y el de la mesa general del funcionario autonómico del pasado martes,

"nos permite dar salida jurídica" a la sentencia del TSJA. Y es que los pluses que venían cobrando desde enero de 2007 unos 14.000 trabajadores --8.000 de ellos docentes-- peligrosaban e incluso con riesgo de tener que ser devueltos.

Tanto ANPE como UGT cargaron contra los sindicatos no firmantes del acuerdo. Daniel Rodríguez, de FETE-UGT, señaló que con SUATEA nunca se ha podido firmar nada porque están en la posición del no. Gumersindo Rodríguez, de ANPE, denunció que hay gente de este sindicato que firmó y cobra la carrera e incita a otros para que no firmen.

Quienes no pasen la evaluación tendrán que devolver las cantidades percibidas, pero tanto Migoya como los representantes sindicales creen que es "improbable". Para ANPE y UGT "es imposible" que un trabajador normal no supere la evaluación.



www.lavozdeasturias.es



[pulsar para imprimir](#)

Portada > Asturias

06/11/2009

Suatea se moviliza

06/11/2009 Oviedo Un grupo de profesores se concentraron ayer ante la Junta General del Principado acudiendo al llamamiento de SUATEA contra el acuerdo del sistema de evaluación que da derecho al cobro de la carrera profesional. SUATEA insta a los grupos políticos a que modifiquen el documento.



www.lavozdeasturias.es

ASTURIAS

Suatea y CSIF intentarán frenar el acuerdo en la calle y los tribunales

06.11.09 - R. M. | OVIEDO

0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

Media hora después de que UGT y ANPE firmaran el acuerdo, Suatea y CSIF expresaron su repulsa ante el órgano que ahora tiene la última palabra: la Junta General. Las organizaciones contrarias al proyecto de ley exigen que el pago del plus llegue a todos los maestros «con efectos retroactivos e independientemente de que se apuntaran a un sistema ilegal; a igual trabajo mereces igual sueldo», afirman en Suatea. Las centrales empezaron ayer con el PP una ronda de contactos con todos los grupos parlamentarios. Hoy estudiarán cómo crear un «otoño calentito de manifestaciones».

También estudian acudir a los tribunales, al entender que el acuerdo no es válido porque UGT y ANPE tienen menos delegados, y porque ven posible extender los efectos de sentencias de la Audiencia Provincial que conceden el plus a profesores que no firmaron su adhesión a la carrera. Para eludir la primera denuncia, el Principado firmó ayer el acuerdo al margen de la mesa sectorial. Sobre la segunda, fuentes oficiales indican que hay también tranquilidad «porque el TSJA declaró nulo el sistema, y ya ha aclarado que no puede ordenar que se pague en base a una carrera que ve nula».



Maestros contrarios a la firma, ayer, ante la Junta. / J. D.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

TAGS RELACIONADOS

suatea, csif, intentaran, frenar, acuerdo, calle, tribunales

0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate**. Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Formulario de opinión con campos: Nombre * y apellidos, Email *, Opinión * (escribe aquí tu comentario), y un botón de Enviar. Incluye un checkbox para aceptar las condiciones de uso.

Listado de Comentarios

Lo más reciente | Lo más valorado

0 opiniones

ANUNCIOS GOOGLE

Despedidas en Asturias

Actividades y shows espectáculo Con restaurante Erotico propio
www.gijondefarra.com

Incluir Comercio Google Local

Añade o edita los datos de tu negocio al listado de Google Local
www.google.es/local/add

Amigos de la Tierra

2 min de tu tiempo darán a las nuevas generaciones un cielo azul!
www.sosclima.org/

MBA Executive en Asturias

dirigido a Directivos, Empresarios y Profesionales Inicio Octubre 2009



ASTURIAS

Los profesores tendrán el plus si pasan un examen de «improbable» suspenso

RAMÓN MUÑIZ | OVIEDO

0 votos

8 Comentarios | Comparte esta noticia »

El Gobierno abrirá «a petición de UGT y ANPE» un nuevo plazo para que **más maestros se sumen al cobro**

El PP rechaza aprobar sin debate las leyes de carrera profesional «porque no tienen unanimidad sindical»

El Principado dio ayer por cerrada la negociación que durante el último mes ha mantenido con los sindicatos para consensuar una solución a la carrera profesional. Este sistema está en marcha desde 2007 y hasta la nómina de octubre ha permitido que 14.000 empleados públicos lleven ingresados 62,2 millones de euros en pluses. La retribución se considera un adelanto condicionado a que funcionarios y trabajadores superen una evaluación que mida su eficacia. Aunque han pasado casi tres años, la administración no ha logrado aún aplicar esos exámenes. El día que lo haga, aquellos que reciban un suspenso, «evidentemente» tendrían que devolver el dinero percibido, según aclaró ayer Ana Rosa Migoya, consejera de Administraciones Públicas.

El pasado mes de junio un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) declaró «anulable» semejante sistema por carecer de base legal. La decisión está sin ejecutar. Hasta ayer el Principado estuvo intentando persuadir a siete federaciones sindicales distintas para que apoyaran los dos proyectos de ley y un acuerdo de personal diseñados para dar cobertura legal a los pagos. Las discusiones estuvieron marcadas por la presión de saber que en cualquier momento el Tribunal Superior podía ratificar la anulación dictada por el TSJA e incluso obligar a los 14.000 empleados a reintegrar a las arcas públicas el dinero percibido.

Las últimas organizaciones en dar su apoyo a las normas diseñadas por el Principado han sido UGT y ANPE. Escoltados por los consejeros de Educación, José Luis Iglesias Riopedre, y de Administraciones Públicas, los sindicalistas suscribieron un «acuerdo que nos deja a todos satisfechos porque nos permite dar una salida jurídica a lo que el TSJA estableció en su sentencia», aseguró Migoya.

El texto vincula a los 8.000 beneficiarios del plus que son docentes no universitarios y, por primera vez, fija los criterios que se seguirán para evaluarlos. Con ellos y «a partir de ahora, ya podemos decir que no existe un 'cheque en blanco' a la administración, porque el examen mide ítems objetivos que tienen relación con el desempeño de nuestro oficio», aclaró Gumersindo Rodríguez, presidente de ANPE. La expresión 'cheque en blanco' ha sido durante años enarbolada por sindicatos como Suatea o CSI que temían que el examen al final sirviera «para premiar a aquellos trabajadores sumisos y obedientes con los criterios marcados por los políticos».

El documento señala entre los valores a medir «la formación, la función tutorial, el desempeño de cargos directivos o la ocupación efectiva del puesto de trabajo». Con semejantes parámetros, y según concedió Migoya, la posibilidad de que haya profesores suspendidos que deban devolver el dinero «es verdad que es muy improbable que se dé». El motivo es que los criterios «objetivos de evaluación que se han puesto sobre la mesa y que desarrollaremos en el primer trimestre del año, a alguien que cumple su trabajo con normalidad, no le tiene que suponer un problema», agregó.

Oposición del PP

Con las condiciones aclaradas, el Principado dará «a petición de UGT y ANPE» otra oportunidad en enero de 2010 para que se puedan apuntar a la carrera profesional más profesores. Éstos no empezarán a cobrar los pluses de hasta 216 euros mensuales hasta que superen el examen, que según el acuerdo, ya no se demorará más allá del 30 de septiembre.

Una vez cerrado el acuerdo con los docentes (ayer) y con la Mesa General (el martes), llega el momento de que el Consejo de Gobierno apruebe los proyectos de ley, trámite que cubrirá antes de que acabe el mes. Acto seguido los remitirá a la Junta General para su votación. «Hacemos un llamamiento, junto a los sindicatos, para que las fuerzas políticas den su apoyo en lectura única y trámite de urgencia», señaló ayer Migoya.



Iglesias Riopedre, Daniel Rodríguez, Ana Rosa Migoya, Gumersindo Rodríguez, Daniel Álvarez e Indalecio Estrada. / JESÚS DÍAZ

NOTICIAS RELACIONADAS

NOTICIA Suatea y CSI intentarán frenar el acuerdo en la calle y los tribunales



La lectura única implica que los dos proyectos de ley se voten sin debate previo, medida excepcional que exige el consentimiento del Grupo Popular. «Estamos dispuestos a negociar las normas, pero no a aprobarlas así, al 'trágala'», advierte el popular Ramón García Cañal. «La lectura única sería aceptable si el proyecto tuviera unanimidad sindical, pero no es así», agregó. Tras las sentencias contra la carrera profesional, «tenemos muchas reservas con la gestión del Gobierno, así que pediremos que haya debate y vengan los sindicatos», avanza García Cañal. Esa solicitud podría retrasar a inicios de 2010 la aprobación de las leyes.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

TAGS RELACIONADOS

profesores, tendran, plus, pasan, examen, improbable, suspenso

0 votos

8 Comentarios | [Comparte esta noticia »](#)

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre * y apellidos

Email *

Acepto todas las **condiciones de uso**
* campos obligatorios

Opinión *

escribe aquí tu comentario

Enviar

Listado de Comentarios

Lo más reciente

Lo más valorado

7 opiniones

Francisco Fernandez

06/Nov/2009 | 09:53:53

Riopedre y Migoya se superan a si mismos cada vez que abren la boca...si resulta que va a ser casi imposible suspender la evaluación ¿para que la hacen? ¿Solo por justificar los sueldos de los que deberían de hacer el trabajo de corregirla? La carrera profesional fue una chapuza desde el principio y quieren seguir con la chapuza hasta el final. Pues deben de saber que, por mas que se empeñen, la carrera profesional no existe. Se esta cometiendo una ilegalidad muy grave y deberían de pagarlo quienes la provocaron. Por lo que a mi respecta y a otros muchos compañeros no firmamos ese despropósito y seguiremos sin hacerlo mientras las cosas no cambien radicalmente asi que si es necesario nos encontraremos en el Supremo. Podeis ir ahorrando para entonces o haceros un plan de pensiones. Va siendo hora que se acabe con los corruptos y los ineptos que nos gobiernan

A favor (0) En contra (0)

 Comentario inadecuado

Profe

06/Nov/2009 | 09:11:14

¿De improbable suspenso? ¿Se rien de nosotros? ¿Creen que no somos capaces de suspender? Ánimo chicos, con un poco de esfuerzo suspendemos todos.

A favor (0) En contra (0)

 Comentario inadecuado

fondo de la cuestión

06/Nov/2009 | 07:32:00

Entrar en el fondo de la cuestión. El Tribunal Supremo indica claramente la discriminación salarial que propicia la Administración y en lugar de subsanar los errores cometidos con efectos retroactivos pretende aprobar normas que sigan manteniendo la discriminación y que siguen sin ser nada claras ni legales. Sería deseable que cambiara la posición intransigente del Gobierno y la reacción de todos/as los/as docentes para acabar con esta situación que con el paso del tiempo se iría enquistando y consiguiendo justo lo contrario a lo que debería perseguirse (la calidad de la enseñanza)

A favor (6) En contra (0)

 Comentario inadecuado

Marcelino

06/Nov/2009 | 07:19:02

Preguntas para periodistas que acuden a ruedas de prensa con representantes sindicales de UGT y ANPE: ¿y a ustedes, liberados sindicales de la docencia, cómo les van a evaluar en la carrera profesional si no están en los colegios ni en los institutos? ¿Renuncian a ella o se adhieren? ¿En qué consistirá su evaluación?

A favor (9) En contra (0)

 Comentario inadecuado

Sentencias judiciales.

06/Nov/2009 | 07:16:08

El Gobierno del Principado dice haber ganado dos recursos en el Supremo que le daban la razón en cuanto a la no retroactividad del pago a los no firmantes. De lo que no habla es del texto completo de las sentencias y "cuenta" la parte que le interesa. Lo lleva haciendo mucho tiempo. Un buen número de personas están obteniendo fallos negativos, y el argumento es la no pertinencia del pago para los que ahora sí están cobrando. El tribunal se limita a no extender la irregularidad. La última sentencia del grupo de los 140 indica claramente la discriminación salarial de los reclamantes, a pesar de no haber firmado. Migoya tiene una forma curiosa de dirigirse a la prensa, habla de "trabajadores" cuando la interesa y cuando tiene problemas de "los señores funcionarios". Cuando la interesa dice tener fallos judiciales. Si tan respetuosa es con la justicia, ¿a qué vienen estas prisas?. Usemos la justicia como garante de "derechos" ya que no nos ponemos de acuerdo. Pero no, es mejor no escucharla.

A favor (7) En contra (0)

 Comentario inadecuado

<< Anterior

01/02

Siguiente >>

ANUNCIOS GOOGLE

Despedidas en Asturias

Actividades y shows espectáculo Con restaurante Erotico propio
www.gijondefarra.com



Viernes 06 de noviembre de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

El PP se opone a la tramitación urgente de la carrera «si no hay unanimidad sindical»

Migoya reconoce que la situación económica no permite pagar los pluses a los funcionarios con efectos retroactivos

07:41



Docentes manifestándose ayer ante la Junta, convocados por SUATEA y CSIF. Luisa murias

Oviedo, Marcos PALICIO

El Grupo Popular se opondrá al trámite de urgencia y

lectura única para aprobar en la Junta las leyes de la carrera profesional de los funcionarios si éstas no llegan a la Cámara «con la práctica unanimidad de los representantes de los trabajadores». El Gobierno regional ha propuesto el uso de ese procedimiento, para el que necesita los votos del PP, en su afán de que las leyes agilicen el proceso parlamentario y puedan cumplir su propósito de entrar en vigor el 1 de enero. Para el diputado Ramón García Cañal, que destacó la oposición a los proyectos en sindicatos de sanidad y docencia, «después de las chapuzas que se han organizado, querer resolverlo por lectura única aparte de imprudente es un disparate».

La consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, que espera que el Consejo de Gobierno apruebe los textos este mes, reiteró ayer su llamamiento a los partidos para agilizar después la aprobación en la Junta a sabiendas de que «con los votos del Gobierno podríamos tener el trámite de urgencia, pero no el de lectura única, lo que podría retrasar la tramitación». El retraso pospondría tanto los procesos de evaluación como el cobro de los funcionarios que se incorporen ahora a la carrera y que en principio deberían empezar a percibir los pluses el próximo octubre.

El Gobierno, mientras tanto, cumplió ayer con el trámite de poner su firma y la de los dos sindicatos que le apoyan -UGT y ANPE- en la ley que dará cobertura legal a los pagos de los incentivos a los docentes. Los otros dos de la mesa sectorial, CC OO y SUATEA, se oponen, entre otras razones, porque el proyecto de ley no prevé que los trabajadores que se adhieran ahora al proceso cobren los pluses con carácter retroactivo desde 2007, cuando empezaron los pagos a quienes sí están cobrando. Migoya reconoció ayer que «la situación económica no nos permite ir a un acuerdo de retroactividad para personas que además tuvieron la oportunidad de adherirse de forma voluntaria y no lo hicieron».

La Consejera destacó el esfuerzo del Ejecutivo para incorporar a los docentes al pago de los pluses, que se plantea ligado a la superación de un proceso de evaluación. «Nunca le hemos tenido miedo», afirmó el representante de UGT, Daniel Rodríguez, que calificó de «increíble que algunos sindicatos se dediquen a lanzar bombas contra acuerdos retributivos y de condiciones laborales». La firma en este acuerdo «de mínimos» es «un ejercicio de coherencia y responsabilidad», tercia Gumersindo Rodríguez, de ANPE, para quien la definición en «criterios objetivos» del tipo de evaluación que se propone impide ya «hablar de cheque en blanco». A esa evaluación se someterán todos, los que cobran y para los que no, y aquéllos deberán devolver el dinero cobrado si no la superan.

El que se firmó ayer no tiene carácter de acuerdo de mesa sectorial por el no de SUATEA y CC OO -que impidió la mayoría social de la mesa-. Esa denominación, que sí estaba en el documento que se presentó anteayer a la mesa, se retiró en la versión final de ayer, que añadió además la referencia a una comisión de seguimiento del acuerdo. Los sindicatos que se oponen al proyecto de ley, rechazado por la Junta de Personal Docente, no descartan llevarlo al Juzgado.

Allí, en los tribunales, el Gobierno hizo ver ayer que sus recursos al Tribunal Superior de Justicia de Asturias han dado como frutos dos sentencias que han rechazado la extensión de sentencia y el cobro para trabajadores no firmantes de la carrera a los que se reconoció el derecho al cobro en primera instancia.

Tercera Edad
CANALES
Residencias y centros de día para el cuidado de nuestros mayores

Fotos de Valdes

Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es

Anuncios Google

Oviedo zona Hospital VPA

1 a 3 dormitorios, trastero, garaje Protegidos,Subvencion hasta 26000€ www.promotoracadenas.es

Direct Seguros: Coche

Mejor precio si contratas online Paga un 30% menos: ¡Ahorra ya! www.directseguros.es

Academia Venta Informática

Configura tu ordenador tiene regalo Serv.Tec.OnLine Backup Gratis n°902 www.ComputerSystem.es

XXI Compromiso Asturias XXI
BUENAS PRÁCTICAS PARA ASTURIAS
Conoce y valora las 100 ideas de buenas prácticas y envíanos las tuyas

[Ver ideas](#) | [Envíanos tu idea](#)

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »